

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0054/12**

VISTO

El Proyecto de Ley A1-12-13 de Reforma Tributaria elevado por el Sr. Gobernador que obtuvo sanción en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que dicho proyecto de ley se encuentra en tratamiento por la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Que el sector agrícola-ganadero de nuestro Partido de Coronel Dorrego, atraviesa desde hace varios años, una delicada situación en relación a su productividad.

Que particularmente nuestro Partido, viene sufriendo, disminución en su capacidad productiva como consecuencia de las reiteradas sequías, lo que se ve reflejado en la disminución de los índices de parición y de los rindes de cosecha.

Que esta situación de sequía llevo a declarar el estado de emergencia y desastre agropecuario a nuestro Partido, en reiteradas oportunidades en los últimos cuatro años, por parte de la Provincia de Buenos Aires, el que fue nuevamente declarado durante el año en curso.

Que la modalidad tributaria contemplada en el proyecto en tratamiento constituye una sobrecarga impositiva respecto al pequeño y mediano productor difícil de soportar.

Que consideramos ilógico e irrazonable pretender una actualización del valor de la tierra por su valor inmobiliario, sin que este guarde relación alguna con la productividad de la misma, considerando al productor como un mero especulador inmobiliario.

Que las cargas impositivas, no se limitan al impuesto inmobiliario rural, representando en su conjunto una pesada obligación tributaria, sobre la difícil situación económico-financiera del sector al que van dirigidas, en relación a nuestros productores.

Que dichos aumentos afectarán a la totalidad de los bonaerenses ya que en el proyecto se incluyen también a los Ingresos Brutos y al Impuesto al Sello, lo que repercutirá en el comercio de todos los días y su eventual traslado a los precios.

Que el Concejo Deliberante es el primer eslabón de resonancia de las inquietudes y necesidades de los pobladores y donde ellos hacen sentir lo inoportuno e injusto de la nueva imposición pretendida, que en algunos casos, además, les significará un mayor endeudamiento ante la imposibilidad de pago de las nuevas cargas fiscales.

Que, asimismo, debemos resaltar que el proyecto en cuestión pretende llevar la tasa del impuesto sobre los ingresos brutos a una parte del sector del comercio, que es formador de precios, en una nueva vuelta de tuerca sobre los sectores de la economía forma, en lugar de profundizar la tarea de control de la evasión en grandes ferias de venta.

Que la Provincia, no puede intentar la superación de sus dificultades financieras, mediante una sobrecarga en detrimento al sector productivo.

Que nos resulta difícil comprender que a sólo cinco meses de haberse aprobado el presupuesto de gastos de la Provincia, el Sr. Gobernador envíe un proyecto de Ley incrementando impuestos y autorizando un nuevo endeudamiento que ronda dos mil millones de pesos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Coronel Dorrego expresa su
===== **RECHAZO** al Proyecto de Ley A1-12-13 de Reforma Tributaria elevado por
el Sr. Gobernador, que se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires por las consideraciones expuestas.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados y al
===== Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Mayo de 2012.-